

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
57a. sesión
celebrada el
miércoles 25 de noviembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 57a. SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

SUMARIO

TEMA 71 DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 72 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación):

- a) APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA PREPARACION DE LAS SOCIEDADES PARA VIVIR EN PAZ: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
- b) EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

TEMA 73 DEL PROGRAMA: SISTEMA GENERAL DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales (oficina DC2 750, 2 United Nations Plaza), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/42/PV.57
14 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 16.55 horas.

TEMAS 71, 72 Y 73 DEL PROGRAMA (continuación)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO:
INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL:

- a) APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA PREPARACION DE LAS SOCIEDADES PARA VIVIR
EN PAZ: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
- b) EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

SISTEMA GENERAL DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Esta tarde, la Comisión procederá a tomar decisiones sobre los proyectos de resolución relativos a la seguridad internacional, a saber, los proyectos A/C.1/42/L.89/Rev.1, A/C.1/42/L.90, A/C.1/42/L.91 y A/C.1/42/L.92. En primer lugar, daré la palabra a los representantes que deseen hacer una declaración que no sea explicación de voto.

Sr. BORG OLIVIER (Malta) (interpretación del inglés): En nombre de las delegaciones de Argelia, Chipre, Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, Rumania, Túnez, Yugoslavia y Malta tengo el honor de presentar, bajo el tema 71 del programa, el proyecto de resolución A/C.1/42/L.90 titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo".

El proyecto de resolución es el resultado de amplias consultas. Los patrocinadores han tomado en cuenta los comentarios y sugerencias de delegaciones de otros Estados del Mediterráneo así como los que han hecho otras delegaciones interesadas, con el fin de que en la Primera Comisión pudiera surgir un consenso sobre este importante tema. En este contexto, y después de nuevas consultas, deseo informar a la Comisión que los patrocinadores han convenido en realizar dos revisiones al texto.

La primera se refiere al párrafo 10 del preámbulo, que comienza con las palabras "Tomando nota". Se deben suprimir las palabras "documentos aprobados por la" y en lugar de "los importantes" se debe poner "la importante". Por lo tanto, el párrafo ahora se debe leer así:

"Tomando nota de la importante reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la región del Mediterráneo que integran el Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Brioni, Yugoslavia, los días 3 y 4 de junio de 1987,".

El segundo cambio se refiere al párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que debe revisarse de la manera siguiente. Las palabras "en particular", que figuran en el sexto renglón, se deben modificar por la palabra "incluidas", por lo que debe leerse "incluidas las disposiciones relativas a la región del Mediterráneo," etc.

Después de haber anunciado estos cambios objeto de acuerdo de todos los patrocinadores, quisiera entonces hacer un breve comentario sobre el contenido del proyecto de resolución A/C.1/42/L.90, ya revisado oralmente.

Las delegaciones observarán que la mayoría de los párrafos del proyecto de resolución son similares a los que figuran en la resolución 41/89 de la Asamblea General, aprobada por consenso en la Asamblea el 4 de diciembre de 1986. El proyecto de resolución a nuestra consideración se basa en lo que se ha logrado hasta ahora en este foro así como en otros tales como el Movimiento de los Países No Alineados y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

Comenzaré con los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución. Una vez más la Asamblea General reconoce la importancia de fomentar la paz, la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, y de fortalecer más los vínculos económicos, comerciales y culturales en la región. Al tiempo que expresa su preocupación por la tirantez persistente que existe en partes de la región del Mediterráneo y por el grave peligro que ello entraña para la paz, la seguridad y el equilibrio general en la región, la Asamblea reafirma el papel primordial que corresponde a los países del Mediterráneo en la promoción de la seguridad y la cooperación en esa región.

La Asamblea también reafirma la importancia de medidas continuadas en el contexto del capítulo relativo al Mediterráneo del Acta Final de la CSCE firmada en Helsinki. También recuerda las declaraciones de los países no alineados en

relación con el Mediterráneo, en particular la Declaración Final aprobada en La Valetta en 1984, y los compromisos contraídos por los participantes que iniciaron el proceso de esfuerzos conjuntos con el objeto de contribuir a la paz y la seguridad de la región. El proyecto de resolución se refiere a la importante reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la región del Mediterráneo que integran el Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Brioni, Yugoslavia, de la cual ha de tomar nota la Asamblea General.

La Asamblea celebraría los esfuerzos realizados por los países no alineados del Mediterráneo por robustecer la cooperación regional entre ellos y los países europeos en diversas esferas.

También se destacan los importantes resultados logrados por los 35 participantes en la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa.

Con una adición al texto que los Estados del Mediterráneo consideramos muy oportuna, la Asamblea General tomaría nota de los nuevos acontecimientos que se desarrollan en las negociaciones sobre desarme nuclear y convencional en Europa, que tienen directa importancia y pertinencia para la paz y la seguridad en el Mediterráneo. El anuncio formulado ayer por la delegación de los Estados Unidos en esta Comisión de que se había llegado a un acuerdo en Ginebra para la eliminación de los misiles de corto y mediano alcance, concede aún más importancia a este párrafo del preámbulo.

Asimismo, la Asamblea constataría el firme deseo de los países no alineados del Mediterráneo por intensificar el proceso de diálogo y consultas con los países europeos del Mediterráneo y otros tendientes a fortalecer los esfuerzos por lograr la paz, la seguridad y la cooperación en la región, contribuyendo así a la estabilización de la situación en el Mediterráneo.

En lo que se refiere a la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Comisión advertirá que excepto los párrafos 3, 6 y 7, no ha habido otras enmiendas importantes en el texto de la resolución 41/89 de la Asamblea General del año pasado.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva la Asamblea exhorta a todos los Estados a que hagan todos los esfuerzos posibles para que en la aplicación de los principios y objetivos del Acta Final de Helsinki, incluidas las disposiciones relativas al Mediterráneo, se logren resultados equilibrados y sustantivos.

En el párrafo 6 de la parte dispositiva la Asamblea reafirma la importancia de intensificar y fomentar constantemente los contactos en todas las esferas en que haya intereses comunes para eliminar gradualmente, mediante la cooperación, las causas que impidan el desarrollo social y económico más rápido de los Estados del Mediterráneo, en particular de los Estados en desarrollo de la región y, en ese sentido, en el párrafo 7 la Asamblea toma nota de la idea de crear un foro del Mediterráneo como marco multidisciplinario para promover la cooperación en la región.

En los otros párrafos dispositivos la Asamblea reafirma importantes principios unánimemente aceptados en períodos anteriores y celebra nuevamente las nuevas propuestas y recomendaciones de todos los Estados, particularmente de los del Mediterráneo, e invitaría al Secretario General de las Naciones Unidas para que preste la debida atención a la cuestión de la paz, la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y, si se le solicita, que preste asesoramiento y asistencia a los esfuerzos de los países del Mediterráneo en la promoción de este tema.

Igualmente, se invita a las organizaciones regionales pertinentes a que presten apoyo al Secretario General y le presenten ideas y sugerencias concretas sobre su posible contribución al fortalecimiento de la paz y la cooperación en el Mediterráneo.

Por último, se pediría al Secretario General que presente durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General un informe completo y actualizado sobre el tema que, en virtud del párrafo 12, se incluiría en el programa provisional del cuadragésimo tercer período de sesiones.

En nombre de los patrocinadores desearía dejar constancia de nuestro reconocimiento por la cooperación y comprensión que hemos recibido de parte de todas las delegaciones con las que hemos consultado.

Para terminar, mi delegación desea fervientemente, junto con todos los patrocinadores, que la Comisión apruebe por consenso el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/42/L.90.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): No hay delegaciones que deseen hacer explicaciones de voto antes de la votación. Por lo tanto, la Comisión adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.90, que fue presentado por el representante de Malta en la 53a. sesión de la Comisión, celebrada el 23 de noviembre último. Este proyecto de resolución se presenta en virtud del tema 71 del programa, titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo". El representante de Malta le ha introducido enmiendas orales al décimo párrafo del preámbulo y 3 de la parte dispositiva. Este proyecto está patrocinado por las delegaciones de Argelia, Chipre, Jamahiriya Arabe Libia, Malta, Marruecos, Rumania, Túnez y Yugoslavia.

Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado la esperanza de que la Comisión lo apruebe sin votación. ¿Puedo considerar que la Comisión desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/42/L.90, en su forma oralmente enmendada.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Dare ahora la palabra a aquellas delegaciones que deseen explicar su voto.

Sr. GOKTURK (Turquía) (interpretación del inglés): Quiero exponer brevemente la posición de mi delegación sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.90, titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", que acaba de aprobar la Primera Comisión. Mi delegación, como en años anteriores, se ha plegado a la aprobación de este proyecto de resolución sin votación, lo cual expresa nuestro firme interés en el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y seguridad en la totalidad de la región del Mediterráneo.

No obstante, advertimos que en el proyecto de resolución se mencionan ciertas reuniones y documentos aprobados sin la participación de Turquía. En principio, mi delegación tenía dificultades por la inclusión de esas referencias. Sin embargo, el proyecto de resolución trata de los intereses de la seguridad de todos los países de la región del Mediterráneo y no solamente de algunos. Por lo tanto, quiero dejar constancia de que por haber participado en la aprobación del proyecto de resolución en modo alguno debe interpretarse que prestamos nuestra avenencia a todos y cada uno de los elementos contenidos en el documento aprobado en aquellas reuniones.

Sr. IMMERMANN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos se han sumado en los últimos años a la tradicional aprobación por consenso de este proyecto de resolución relativo al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo. Sin embargo, este año el texto contiene un nuevo elemento que plantea dificultades muy importantes a mi Gobierno. Me refiero al párrafo del preámbulo que toma nota de la importante reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, de los Estados del Mediterráneo que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Brioni, Yugoslavia, los días 3 y 4 de junio de 1987.

El comunicado adoptado por los Ministros es sumamente objetable para mi Gobierno, debido a que condena directamente a los Estados Unidos, por su nombre, en dos oportunidades y, asimismo, contiene muchas otras afirmaciones sobre las cuestiones Norte-Sur que los Estados Unidos no aceptan. Sabemos perfectamente que el Gobierno de Malta, el principal patrocinador de este proyecto de resolución sobre el Mediterráneo y país con el que los Estados Unidos mantienen estrechas relaciones de amistad, concretamente declinó asociarse con esos aspectos del comunicado de Brioni, que condenó a los Estados individualmente por su nombre. Estamos reconocidos a la actitud de Malta a este respecto. Sin embargo, la incorporación de un nuevo elemento contencioso en lo que hasta ahora ha sido un proyecto de resolución que no ha dado lugar a controversias, hace que para mi país resulte difícil apoyarlo.

No obstante, nos hemos unido al consenso respecto al proyecto de resolución con la esperanza de que el proyecto del año próximo no contenga una redacción que pueda considerarse objetable. Por supuesto, trabajaremos con los patrocinadores para lograr ese fin.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): La Comisión ha concluido así su examen del tema 71 del programa.

Pasaremos ahora al tema 72 del programa. La Comisión, en primer término, adoptará una decisión sobre los proyectos de resolución que figuran en los documentos A/C.1/42/L.91 y L.92, presentados con relación a este tema del programa.

Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones en explicación de voto antes de la votación sobre cada uno de los proyectos de resolución.

Sr. IMMERMANN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Deseo referirme al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/42/L.91.

Vivir en un mundo pacífico y justo es la aspiración común de toda la humanidad, y el logro de esa aspiración es un objetivo fundamental de la política de los Estados Unidos. En tales condiciones, el espíritu que anima el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/42/L.91 está de acuerdo con el nuestro. Sin embargo, los términos concretos de este proyecto de resolución, como los de los que le precedieron, se basan en premisas que mi Gobierno no puede aceptar.

En primer término, este proyecto de resolución sugiere que las sociedades no están en este momento preparadas para vivir en paz. Esto no ocurre en mi país y presumimos que en la mayoría de los demás.

En segundo lugar, la noción de que los gobiernos debieran moldear el pensamiento de su pueblo es totalmente ajeno a sociedades donde, como en los Estados Unidos de América, es el pueblo el que moldea el Gobierno.

En tercer término, el proyecto de resolución recalca el derecho a "vivir en paz" pero desconoce otros derechos humanos elementales, cuyo respeto, para los ciudadanos, es un ingrediente esencial de la vida en condiciones de paz.

El proyecto de resolución A/C.1/42/L.91 se refiere, también, a la "valiosa experiencia" lograda en la aplicación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. A este respecto vale la pena recordar que sólo un año después de la aprobación de esa Declaración, en 1978, uno de los gobiernos patrocinadores del presente proyecto de resolución inició, junto con masivas fuerzas foráneas, una guerra brutal sobre su propia población que continúa hasta hoy. El valor de esa experiencia es claro. No son las palabras, sino los hechos los que cuentan.

Por todas estas razones los Estados Unidos se abstendrán en la votación del proyecto de resolución A/C.1/42/L.91.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): No hay otras delegaciones que deseen formular Declaraciones en explicación de voto antes de la votación sobre los dos proyectos de resolución. En consecuencia, la Comisión tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.91. El proyecto de resolución fue presentado a la Comisión en su 53a. sesión, celebrada el 23 de noviembre de 1987 por el representante de Polonia, de conformidad con el tema 72 a) del programa, titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional: aplicación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz". El proyecto de resolución es patrocinado por Afganistán, Argelia, Bulgaria, Camerún, el Congo, Costa Rica, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Etiopía, Hungría, Indonesia, Madagascar, Mongolia, Panamá, Perú, Polonia, la República Árabe Siria, Túnez, Viet Nam y Yugoslavia.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 106 votos contra ninguno y 26 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/42/L.91.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): La Comisión adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/42/L.92, que fue presentado por el representante de Yugoslavia a la Comisión en su 56a. sesión celebrada el 27 de noviembre. El proyecto de resolución fue presentado en virtud del tema 72 del programa, titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", y es

patrocinado por Argelia, Bangladesh, el Congo, Egipto, India, Indonesia, Madagascar, Malí, Nigeria, Pakistán, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Túnez, Uganda y Yugoslavia.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 108 votos contra 1 y 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/42/L.92.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Pasamos ahora a examinar el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, relativo al tema 73 del programa.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones antes de la votación que no sean explicaciones de voto.

Sr. NOWORYTA (Polonia) (interpretación del inglés): En nombre del grupo de países que represento, quiero expresar mi agradecimiento a las numerosas delegaciones con las que hemos celebrado intensas consultas, de modo particular a las de México, Australia, Camerún, Perú, India, Brasil y Suecia. Tras ulteriores e intensas consultas con las delegaciones interesadas, incluidas las de una serie de países no alineados, y teniendo en cuenta el deseo de acomodar las propuestas y los puntos de vista expuestos en el curso de las conversaciones, así como el deseo de apoyar de la forma más amplia posible el proyecto de resolución, los patrocinadores acordaron enmendar oralmente el proyecto de resolución en la forma que sigue.

Para destacar la importancia del mecanismo de seguridad colectiva consagrado en la Carta, el décimo párrafo del preámbulo pasa a la parte dispositiva, como párrafo 2, y se sustituye la palabra "Reafirmando" por "Reafirma".

Los párrafos 2 a 14 deben volverse a numerar, como consecuencia de la inserción de un nuevo párrafo 2.

En lo que ahora pasa a ser párrafo 13, eliminamos la palabra "lograr" en la cuarta línea y la sustituimos por la palabra "promover".

En lo que ahora es párrafo 14, tenemos en cuenta las reservas hechas acerca de la redacción. En la primera línea, la palabra "examine" se sustituye por la de "explore". Hemos tenido en cuenta algunas reservas relativas al significado de "destacadas personalidades". Aunque hemos decidido que su participación debería ser muy útil, optamos por eliminar tal referencia. Hemos tratado de llegar a una transacción con esas delegaciones, tanto no alineadas como occidentales, que desean subrayar la importancia de que se aseguren las opiniones de los Estados Miembros sobre la cuestión, para lo cual en la segunda línea, después de la palabra "tema", eliminamos las palabras "con la participación de personalidades destacadas" y las sustituimos por las palabras "entre los Estados Miembros". El párrafo dice ahora lo que sigue:

"Pide al Secretario General que explore los medios de organizar un intercambio de opiniones sobre este tema entre los Estados Miembros y que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones."

Estos cambios satisfarían las preocupaciones de muchas delegaciones que han expuesto en sus declaraciones, así como en las consultas oficiales, la opinión de que los gobiernos deberían asociarse estrechamente desde el principio con cualquier examen del tema.

Al hacer estos cambios, estamos guiados por un espíritu de transacción y por el deseo de acomodar la posición de otras delegaciones, por estar convencidos de que esto facilitará el futuro diálogo sobre la importante cuestión de un sistema general de paz y seguridad internacionales.

Sr. BARNATT (Jamaica) (interpretación del inglés): Entiendo que lo que se ha convertido en párrafo 14 ahora dice:

"Pide al Secretario General que explore los medios de organizar un intercambio de opiniones sobre ese tema entre los Estados Miembros y que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones."

¿Sobre qué va a informar el Secretario General a la Asamblea, sobre los resultados de su examen o sobre las opiniones de los Estados Miembros?

Sr. NOWORYTA (Polonia) Nuestra idea tiende claramente a que el Secretario General realice un sondeo con respecto a las posibilidades y presente un informe a la Asamblea General, sin prejuzgar en lo absoluto cómo va a hacerlo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. KHERADI (Secretario de la Comisión) (interpretación del inglés): En el párrafo 13 enmendado, que ahora se ha convertido en párrafo 14 del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, se pide al Secretario General que explore los medios de organizar un intercambio de opiniones sobre ese tema entre los Estados Miembros y que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

En relación con ello se me ha pedido que lea, en nombre de la Secretaría, la siguiente declaración:

"En caso de que se apruebe el proyecto de resolución, el Secretario General asignaría responsabilidad para el cumplimiento de esta solicitud al Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, que lo pondría en práctica dentro de sus actuales consignaciones. Esa labor adicional puede realizarse sin efecto en la producción de resultados del programa de trabajo aprobado."

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Daré ahora la palabra a los miembros que deseen explicar su voto antes de la votación.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Comenzaré por recordar que, como lo dije el 26 de noviembre de 1986, en ocasiones como ésta nosotros creemos que lo que las Naciones Unidas, y esta Primera Comisión especialmente, están llamadas a hacer es lo que se hace en el terreno interno cuando se prepara y se adopta una ley reglamentaria de la Constitución. Así que, desde luego, ninguna de estas resoluciones o declaraciones deben entenderse como que modifican en manera alguna las disposiciones de la Carta.

Eso se ha hecho en multitud de ocasiones. Podría recordarse, por ejemplo, sobre el tema del que estamos ahora ocupándonos: la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Podría mencionarse, si se quiere algo muy reciente, la Declaración sobre el mejoramiento de la eficacia del principio de la abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. Esta es de este mismo año. Y si se quiere algo de mayor importancia respecto a lo que ocupa, en mi opinión, quizás el primer lugar en este tipo de instrumentos, debe mencionarse el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Este Documento constituye en verdad una Carta sobre el desarme nuclear.

Así que por eso mi delegación no ha tenido ni tiene escrúpulo alguno en dar su aprobación a estos documentos de la índole del que acabamos de aprobar.

En seguida diría que si mi delegación hubiera tenido que preparar un proyecto de esta índole, lo habría hecho con una mayor brevedad. Creemos que el proyecto que México habría preparado contendría a lo sumo un tercio de lo que contiene éste. Pero hay un proverbio español que dice que lo que abunda no daña, y es por eso que no hemos tenido inconveniente en dar nuestra aprobación a este proyecto. Y con objeto de que el año entrante tengamos un documento que, ojalá, pueda ser aprobado por consenso, o de esos documentos que se dice son aprobados sin voto, yo me atrevo a esperar que el Secretario General - como es generalmente la costumbre en la Secretaría de las Naciones Unidas -, en el informe que se le ha pedido en el párrafo 14, que era el párrafo 13 anteriormente, además del contenido del mismo, procure que el informe contenga en su parte final conclusiones; conclusiones hasta donde sea posible breves y muy claras y precisas para que no den motivo a discusión.

Sr. BARNETT (Jamaica) (interpretación del inglés): La delegación de Jamaica da la bienvenida cálidamente a la iniciativa de la delegación soviética que condujo al examen de este tema por la Primera Comisión, titulado "Sistema general de paz y seguridad internacionales".

Nos complace especialmente el hecho de que este tema se haya planteado aquí, porque parece representar un nuevo tipo de pensamiento por parte de una superpotencia, con respecto no solamente a las relaciones internacionales en general, sino a las Naciones Unidas y al sistema de las Naciones Unidas en particular, y el deseo de esta superpotencia de trabajar dentro del marco de las normas establecidas en las relaciones internacionales, que han sido acordadas por los miembros de la sociedad internacional.

Por tanto, el proyecto de resolución puede interpretarse en el sentido de que intenta incluir las opiniones del Secretario General del Partido Comunista, Sr. Gorbachev, respecto de este tema, y en la medida en que representa una nueva forma de pensar de una superpotencia en cuanto a las relaciones entre Estados, lo acogemos con beneplácito. La declaración del Secretario General del Partido Comunista, Sr. Gorbachev, del 17 de septiembre de 1987 no fue la única; ha habido otras en Vladivostok, en Murmansk y en otros lugares. Por tanto, tenemos derecho a creer que se está explorando la posibilidad de un enfoque. Podemos señalar que con respecto a las Naciones Unidas, este enfoque se ha visto reforzado por un anuncio de que se pagarían ciertas deudas atrasadas, lo cual nos da derecho una vez más a creer en un cambio en las opiniones que se habían mantenido desde hace mucho tiempo sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas.

A pesar de todo ello, tenemos dificultades con el proyecto de resolución, porque encontramos que es difuso y que no está centrado. Esto lo decimos lamentándolo claramente, porque nosotros hubiéramos querido tener oportunidad de explorar a fondo estas nuevas ideas, ya que vale la pena examinarlas, y no tendríamos que descartar simplemente lo que podría interpretarse como una nueva forma de pensar y nuevos enfoques por parte de una superpotencia. Por tanto, es desafortunado que mi delegación encuentre difícil apoyar el proyecto de resolución, pero es obvio que no podemos honestamente votar en su contra. Por ello, nos abstendremos en la votación de este proyecto de resolución.

Sr. GUTIERREZ (Costa Rica): El año pasado nuestra delegación votó favorablemente la resolución 41/92, titulada "Creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales". Lo hizo viendo en ella una decisión encaminada a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas.

Ahora, vamos a votar negativamente el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1 aunque los proponentes sean los mismos del año pasado, el título sea semejante y existan algunas similitudes. Ello nos obliga a explicar el voto para que consten las razones que han motivado nuestro cambio de actitud. Lo hacemos, en primer término, por la inseguridad de las propuestas elaboradas y el cambio abrupto de los términos y concepciones de las distintas versiones que se han dado a dicho proyecto. Dichas variaciones sólo pueden tener como explicación, ya una falta de claridad de los objetivos perseguidos, ya una intención de dejar las cosas deliberadamente confusas.

En segundo término, nuestra oposición surge de la diferencia de propósitos entre los párrafos del preámbulo y los párrafos dispositivos, que una lectura cuidadosa pone de manifiesto. Los primeros parecieran estar destinados a respetar, fortalecer y apoyar las acciones de las Naciones Unidas en el campo de la seguridad internacional. Por el contrario, los segundos hay que verlos como dirigidos a la búsqueda de una revisión o reforma de la Carta, por un procedimiento que se señala en el anterior párrafo 13, y que busca sustituir la comisión de reforma de la Carta, aunque ello no quede claro.

Estos conceptos y los inmediatamente anteriores fueron escritos antes de la última modificación del texto que transformó el párrafo 13 en el párrafo 14, pero después de escuchar la presentación verbal que ha hecho el representante de Polonia, me parece que son válidos para el actual párrafo que queda en el proyecto de resolución con este último número.

La Carta de las Naciones Unidas, como toda obra humana, admite una serie de modificaciones y mejoras, por lo cual, si ése es nuestro espíritu, sería adecuado que se intentara dar mayor importancia a la cuestión del estudio de reformas para preparar cambios que pudieran estar aprobados al final de los 50 primeros años de la Organización, permitiéndole aprovechar las experiencias vividas, a fin de estar preparada para funcionar con mayor eficiencia durante los segundos 50 años. Al existir ya un procedimiento definido para esa tarea, no creemos que deban plantearse las bases para crear uno diferente.

Por todo ello, votaremos negativamente, sin dejar de reconocer que en el proyecto de resolución existen conceptos valiosos pero que parecieran no estar suficientemente madurados.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Esta declaración se hace a modo de explicación del voto de la delegación australiana sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89, que fue revisado y recientemente enmendado, titulado "Sistema general de paz y seguridad internacionales".

Australia se abstuvo sobre un proyecto de resolución de título similar en el cuadragésimo primer período de sesiones. Lo hicimos porque no vimos necesidad de un nuevo sistema de paz y seguridad internacionales. Ese sistema ya lo tenemos. Se trata del sistema incorporado en la Carta, siendo uno de sus propósitos principales, por supuesto, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es un sistema diseñado para que, colectivamente garanticemos la seguridad de todos.

No se necesita un sistema nuevo. El sistema de las Naciones Unidas no necesita ser reemplazado.

Al considerar la propuesta hecha en el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89 en su forma revisada se nos debió convencer de que no tiene por objeto crear un nuevo sistema o tratar de reemplazar el actual sistema consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. No habríamos podido apoyar esa propuesta.

En esta oportunidad, nos satisface el hecho de que los patrocinadores de la propuesta incluida en ese proyecto de resolución tengan una opinión similar y que la propuesta no pretenda reemplazar al sistema de la Carta. Es más; el anterior párrafo décimo del preámbulo, según fue enmendado verbalmente por el representante de Polonia y que ahora es el párrafo 2 de la parte dispositiva, parece reafirmar esto.

Un objetivo fundamental de la política exterior de Australia es el de prestar apoyo al sistema de las Naciones Unidas. Seguimos creyendo firmemente que la Carta y el sistema establecido en virtud de ella son esenciales para la conducción de las relaciones internacionales modernas y son tan pertinentes hoy como lo fueron cuando se creó nuestra Organización hace 41 años; tal vez más pertinentes aún.

Pero nuestra experiencia práctica bajo ese sistema, especialmente el sistema para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ha sido confusa y con demasiada frecuencia ha sido causa de inquietud. Muy a menudo ese sistema ha sido mal utilizado, se ha hecho un uso abusivo de él o ha sido preterido.

Estas lamentables realidades están en el centro de nuestra preocupación y nuestro firme deseo de que las Naciones Unidas adopten rápidas medidas para lograr que se aplique fielmente el sistema de la Carta para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como fue la intención original.

El período de las relaciones internacionales transcurrido desde que la Carta entró en vigor se ha visto caracterizado por un cambio y un dinamismo extraordinarios. Se han producido muchos acontecimientos, pero dos en particular son sobresalientes y exigen nuestra atención: el gran movimiento de descolonización y el surgimiento de esta era que es la más fuertemente armada de la historia.

El acceso a la independencia de más de cien países nos pide que atendamos un nuevo conjunto de problemas que abarcan todos los aspectos en los campos político, económico, social y de los derechos humanos. Esos acontecimientos han acrecentado

de manera evidente la importancia de que garanticemos que el sistema para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales previsto por la Carta se ponga en práctica de forma plena y justa.

El crecimiento global sin precedentes que se ha registrado en la adquisición de armas tanto nucleares como convencionales durante los últimos decenios también ha ejercido una presión considerable sobre el sistema establecido. Esta circunstancia ha hecho que sea necesario negociar con urgencia acuerdos sobre limitación equilibrada y verificable de armamentos y sobre desarme. El Gobierno australiano está profundamente comprometido con esas dos cuestiones, en respuesta a las necesidades de los países en desarrollo y al desarme.

La Carta y el sistema que ella consagra no siempre han abordado tan eficazmente como correspondería esos cambios dinámicos que hemos presenciado en nuestra época. Ello no se ha debido a ninguna debilidad fundamental del sistema de la Carta. Pero no ha podido desempeñar plenamente su función para ayudarnos a enfrentar un período lleno de grandes desafíos y cambios, sobre todo porque algunos Estados Miembros, aunque dicen estar totalmente comprometidos con la Carta, no han actuado de manera congruente con su términos.

Cuando nosotros, los australianos, observamos el futuro, nos preocupa profundamente que este sistema, en el cual creemos firmemente y al que apoyamos de manera categórica, tanto en los hechos como de palabra, funcione en el futuro en la forma que se ha pretendido que funcione. Por esta razón, estamos dispuestos a tratar y considerar cualquier propuesta que brinde la oportunidad de fortalecer la Carta y el sistema de seguridad colectiva que ella establece.

Con ese espíritu, hemos examinado la propuesta de un sistema general de paz y seguridad internacionales. También hemos analizado cuidadosamente las propuestas para la elaboración de un sistema general de paz y seguridad internacionales formuladas por el Secretario General Gorbachev el 17 de septiembre. Encontramos que esas propuestas incluyen algunas ideas con las que estamos de acuerdo. Algunas de ellas parecen necesitar mayores explicaciones o deliberaciones. También se han hecho otras propuestas con las cuales no estuvimos de acuerdo, por lo menos sin una elaboración adicional.

Además, le parece a mi delegación que hay una cierta incongruencia entre los términos del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89 en su forma revisada y las propuestas más amplias que se han formulado en la Asamblea General y en otros

lugares. Nos complacerá discutir esas incongruencias a medida que continúe en el futuro la labor sobre este tema. Asimismo, somos conscientes de que, en el pasado, a veces ha habido una brecha entre las palabras y los hechos del grupo de patrocinadores. Esto también señala la necesidad de una mayor cooperación y debate sobre el tema en el futuro.

Dicho esto, debemos, con toda justicia, señalar la aparición en el grupo de patrocinadores de un enfoque nuevo y más constructivo respecto de la labor de las Naciones Unidas.

Por otra parte, se han registrado también novedades muy constructivas en las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Aplaudimos esa circunstancia y damos nuestro pleno apoyo a la continuación y crecimiento mayor de esas condiciones.

Australia ha tratado de desempeñar su papel en esos acontecimientos desde su posición de aliado de los Estados Unidos y como miembro de la asociación de naciones occidentales y también como país que quiere desarrollar una relación más constructiva y amplia con la Unión Soviética.

Acabo de señalar algunas de nuestras inquietudes sobre cuestiones que queremos sean tratadas en el futuro. Hemos considerado este proyecto de resolución basándonos en sus méritos y sin tener en cuenta su origen. Esa consideración, juntamente con nuestra política fundamental frente a las Naciones Unidas y su actual sistema para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y algunas de nuestras dudas a que me he referido, han llevado a la delegación australiana a abstenerse en la votación del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89 en su forma revisada.

Sr. ENGO (Camerún) (interpretación del inglés): La importancia del tema 73 del programa ha sido subrayada de manera apropiada por la índole del debate celebrado en esta Comisión. Resulta significativo que una resolución aprobada por la Asamblea General el año pasado haya puesto calculada atención en el concepto de un sistema general de paz y seguridad internacionales.

La delegación del Camerún se unió a quienes dieron la bienvenida al tema por varias razones, entre ellas porque creemos firmemente que las Naciones Unidas deben cumplir el papel histórico de ser un centro no solamente para armonizar las acciones

de los Estados en la vida internacional, sino también para estimular el diálogo en un proceso de desarrollo progresivo de las normas y principios consagrados en la Carta.

Ese esfuerzo, mientras no conlleve modificaciones de la Carta no deseables, debe hacer frente a los retos esporádicos que representan los cambios notables que se producen en una era nuclear que avanza rápidamente. Exige adaptaciones y modificaciones de la forma de vida, el carácter y el alcance de las relaciones entre los Estados, las definiciones del poder y sus efectos, y la naturaleza de los enfoques de la búsqueda universal de nuevas soluciones pacíficas dentro de los valores políticos sustentados por los propósitos y principios que dieron nacimiento a las Naciones Unidas.

Los patrocinadores de este proyecto invitan a la Asamblea a que, durante este período de sesiones, dé otro paso para conferir a estas nuevas ideas cierto contenido. Consideramos que este gesto es un intento genuino de introducir un programa de deliberaciones orientado hacia la acción con respecto a este tema.

Sin embargo, las nuevas ideas no siempre suscitan un entusiasmo duradero a menos que, adquirido ese contenido, muestren ser claramente ajustadas a las necesidades existentes o, en todo caso, a los deseos compartidos.

El patrocinio de la resolución del año pasado, como es comprensible, no se vio favorecido con la continuación que habían previsto los promotores para este período de sesiones. La razón no es que se haya abandonado el apoyo a este proceso iniciado hace un año, sino que más bien tiene que ver con las dudas que impiden una visión prístina de las orientaciones que los Estados deberían ser invitados a seguir, incluyendo aquellas que son indispensables para que avance el diálogo inminente sobre paz y seguridad.

La historia de las relaciones internacionales contemporáneas recoge las incoherencias y demás fachadas que permiten interpretaciones convenientes y a veces interpretaciones erróneas de los instrumentos internacionales. Por tanto, para la mayor parte de las naciones es imperioso que se insista en la necesidad de definir claramente aquello a lo que cada Estado se compromete cuando presta su apoyo a ciertas decisiones internacionales cuyo carácter jurídico sigue siendo cuestionable.

Hemos tenido la oportunidad y el privilegio de participar en una serie de consultas sobre los textos producidos por los patrocinadores y también hemos escuchado las enmiendas que se plantearon esta tarde. Se nos ha alentado a participar en un esfuerzo activo de búsqueda de ideas y fórmulas encaminadas a garantizar el consenso. Sin embargo, nos consterna que el conjunto de ideas finalmente propuesto por los patrocinadores, con el propósito de responder a los temores y dudas que se plantean en todo el espectro político e ideológico, haya sido rechazado por razones presumiblemente ponderadas. Pese a nuestro convencimiento de que existe una aceptación general, no consideramos conveniente modificar la situación reemplazando directa o indirectamente a quienes merecen crédito por la propuesta original. Por eso, no hemos querido presentar una propuesta contraria a la que figura en el documento A/C.1/42/L.89/Rev.1 que estamos examinando.

Por consiguiente, habida cuenta de que propuestas como la que figura en el documento A/C.1/42/L.89/Rev.1, incluidas las enmiendas presentadas esta tarde, sólo prosperarán si reciben el apoyo general, especialmente de todas las partes en cuyas manos está la facultad de dictar el curso de la paz y de la seguridad en esta época; ante nuestra imposibilidad de vislumbrar un consenso claro sobre la interpretación de muchas cuestiones de que tratan tanto el preámbulo como la parte dispositiva, especialmente en lo que tiene que ver con la interrelación entre el nuevo sistema propuesto y el sistema vigente, que aunque hasta ahora no ha tenido éxito, está prescrito en la Carta; insegura con respecto a la índole y el contenido del mandato atribuido al Secretario General, inclusive en la forma enmendada, en cuanto a si se le pide que presente opciones y nada más, o que tome iniciativas que tengan que ver con los Estados; temerosa del destino de una buena idea - creemos todavía que lo es - expuesta prematuramente a las objeciones de los que siempre dudan y a la diatriba ideológica indeseable; deseosa de permanecer disponible para construir y no para destruir los puentes del diálogo internacional sobre una cuestión tan importante, la delegación del Camerún lamenta profundamente no estar en condiciones de suscribir o apoyar el proyecto en su forma actual.

Pese a ello, seguimos esperando que continúen las consultas a fondo para velar por que todo esfuerzo que emprendamos en este importante terreno nos conduzca a una nueva visión constructiva y productiva de las cuestiones críticas que tienen que ver con esta iniciativa presentada por los países de Europa oriental. Nos sigue pareciendo de considerable interés la posición oficial enunciada por el dirigente soviético, Sr. Gorbachev, y esperamos que las ideas expuestas en su declaración sean aplicadas de tal forma que otros puedan apoyarlas plenamente.

Por último, queremos felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por la forma activa en que ha apoyado estas consultas - tan delicadas por cierto - que acaban de terminar, con lo que una vez más demostró su respaldo a la necesidad de llegar a un consenso sobre todas las cuestiones críticas que atañen a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. BRUCKNER (Dinamarca) (interpretación del inglés): En nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea, voy a explicar brevemente nuestro voto sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1 en su forma enmendada oralmente.

Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento a los patrocinadores del proyecto de resolución por su buena voluntad para acoger modificaciones en el texto. Desde luego, el proyecto actual contiene elementos que los Doce pueden suscribir sin problemas. Desde un comienzo, los Doce celebraron el renovado interés en las Naciones Unidas que los patrocinadores demostraron a través de esta iniciativa. Seguimos dispuestos a sumarnos a los patrocinadores y a todos los Estados Miembros en los esfuerzos prácticos que se realicen en los foros pertinentes de las Naciones Unidas para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, las enmiendas no han tenido en cuenta las objeciones fundamentales que este proyecto nos suscitaba, que tenían que ver con la noción de un sistema general de paz y seguridad internacionales. En consecuencia, por las razones expuestas cabalmente en nuestras declaraciones del 9 de noviembre y del día de ayer, no podemos apoyar este proyecto de resolución.

Sr. AKRAM (Pakistán) (interpretación del inglés): En su declaración sobre el tema de la seguridad, mi delegación recordó que el año pasado habíamos podido votar a favor del proyecto de resolución que se aprobó con respecto al tema de la paz y la seguridad internacionales. Procedimos así porque los patrocinadores de la propuesta habían exhibido un enfoque positivo y una adaptación constructiva a diversas opiniones y sugerencias que les fueron comunicadas a efectos de lograr que el proyecto de resolución que íbamos a aprobar concitara el máximo consenso posible dentro de la Comisión.

Por desdicha, en este período de sesiones los acontecimientos tenidos lugar en torno a este tema se desarrollaron en una dirección distinta. Tanto el proyecto de resolución propuesto por los patrocinadores, como el original como el revisado, tienen diferencias muy sustantivas respecto del texto negociado el año pasado y aprobado por esta Comisión mediante el voto afirmativo de muchos de sus miembros. Mi delegación, que desde un inicio hizo llegar a los patrocinadores una serie de sugerencias sobre el texto, había esperado obtener una respuesta positiva. Lamentablemente, no tuvimos la oportunidad de un diálogo beneficioso con los patrocinadores hasta una etapa muy avanzada de las consultas, esto es, hasta ayer mismo.

Durante las consultas celebradas ayer, no sólo mi delegación sino también las de varios otros Estados hicieron llegar a los patrocinadores una exhortación general pidiendo una mayor claridad en la redacción y una mayor concisión en las disposiciones. Empero, se nos informó hoy que los patrocinadores decidieron mantener el texto del proyecto A/C.1/42/L.89/Rev.1 con algunos cambios, que por supuesto celebramos. Pero mi delegación tiene ciertas objeciones concretas e importantes al texto del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, que ahora paso a enunciar.

En primer lugar, a diferencia de lo ocurrido el año pasado, en el preámbulo de este proyecto no se hace ninguna mención de las numerosas amenazas a la paz y a la seguridad que derivan de las constantes violaciones a la Carta de las Naciones Unidas. En segundo lugar, en el segundo párrafo de su preámbulo el proyecto de resolución indica que la tarea más acuciante y urgente de la actualidad es la de eliminar la amenaza de una guerra mundial, que sería nuclear. Para los patrocinadores esta bien puede ser una cuestión prioritaria; pero para muchos de nosotros - países más pequeños y no poseedores de armas nucleares - lo prioritario son las controversias regionales que cunden allende nuestras fronteras. Por nuestra parte, hubiéramos querido que se diera mayor énfasis a la eliminación de esas controversias regionales: soluciones políticas a las mismas y cesación de la ocupación extranjera de países independientes. Esto no figura en el texto del proyecto de resolución.

En el párrafo octavo del preámbulo del proyecto de resolución, se menciona que los Estados deben dar prioridad a los "valores humanos universalmente aceptados". Naturalmente, no tenemos muy en claro cuáles son esos valores humanos universalmente aceptados, salvo los ya consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Eso es lo que debería haberse dicho en el proyecto.

Entendemos que en el undécimo párrafo del preámbulo - que ahora pasa a ser el décimo - se intenta reemplazar el concepto de la seguridad colectiva por la noción de la seguridad cabal universal, concepto este que, como se dijo en el debate, sigue siendo impreciso para muchos de nosotros. Por lo demás, en este párrafo no se hace ninguna referencia a la eliminación del colonialismo y del racismo, ni a la ocupación foránea o extranjera de los Estados.

A nuestro juicio, el párrafo 7 de la parte dispositiva - que ahora pasa a ser el 8 - refleja en forma insuficiente la amenaza a la seguridad que deriva del subdesarrollo y de la pobreza. De hecho, no se hace ninguna referencia en este párrafo a la trágica situación de los países en desarrollo. Ni siquiera se utiliza el término "países en desarrollo".

Creemos que en el párrafo 10 de la parte dispositiva - que ahora pasa a ser el 11 - se ha hecho tal vez un esfuerzo por distorsionar los propios objetivos y el papel de las Naciones Unidas, toda vez que se declara que para fortalecer el papel de las Naciones Unidas, además de adoptarse medidas para resolver los problemas internacionales, deberían estatuirse garantías de una seguridad general para todos en un plano de igualdad. La interpretación más piadosa que podemos hacer de este párrafo es que connota ambigüedad. Una interpretación menos indulgente nos llevaría mucho más lejos.

Finalmente, en el párrafo 13 de la parte dispositiva - que ahora es el 14 - se pide al Secretario General que explore los medios de organizar un intercambio de opiniones sobre ese tema entre los Estados Miembros. Nos cabe el interrogante de cuál es el tema. ¿Sobre qué tema se pide al Secretario General que explore los medios de organizar un intercambio de opiniones? Agradeceríamos que el Secretario General nos aclare si él mismo entiende lo que se espera que haga de conformidad con las directrices del párrafo 13, ahora 14, de la parte dispositiva de este proyecto de resolución.

Por las razones que me he demorado en exponer, mi delegación lamenta que, pese a nuestro enfoque constructivo, no le resulte posible apoyar este proyecto de resolución. Al propio tiempo, nos preocupa que la modalidad adoptada este año para discutir y consultar acerca de este proyecto, pueda sembrar dudas sobre si su aprobación contribuiría verdaderamente al objetivo del diálogo que el proyecto de resolución procura patrocinar.

Por lo tanto, mi delegación se ve obligada a abstenerse en la votación del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1.

Sr. IMMERMAN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):
Ayer, la delegación de los Estados Unidos de América reiteró su interés por realzar el papel del sistema de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales. Mi delegación reiteró también nuestra constante preocupación por el hecho de que, de aplicarse el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, pudiera tener un efecto contrario. Quiero explicar ahora cómo llegamos a esta conclusión.

La delegación de los Estados Unidos reconoce que el proyecto de resolución que consideramos este año contiene mejoras respecto de la resolución 41/92 aprobada anteriormente por la Asamblea General. Aunque algo tardíamente, reconoce por fin los principios sobre los que hace más de 40 años se fundaron las Naciones Unidas. Sin embargo y pese a reconocer la importancia de la Carta, el proyecto de resolución no pasa de ser básicamente una iniciativa vaga, colmada de generalizaciones arrolladoras que, en última instancia, podrían llegar a distorsionar los cimientos mismos de la Carta. Los patrocinadores de esta iniciativa han comenzado a perseguir en diversos órganos de las Naciones Unidas, el establecimiento de un nuevo sistema, pero se han abstenido cuidadosamente de definirlo.

La delegación de los Estados Unidos estima que esta Organización y los órganos relacionados con ella constituyen ya un sistema mundial suficientemente capaz de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, no hay necesidad de crear mecanismos duplicados. Lo que hace falta es que los Estados Miembros cumplan plenamente y de manera global - para acuñar una frase - los compromisos políticos que asumieron al suscribir la Carta.

A nuestro juicio, la Asamblea General debe postergar la consideración de esta propuesta hasta que sus patrocinadores expliquen más claramente sus objetivos a los Estados Miembros. Como los patrocinadores no nos han suministrado las explicaciones necesarias, hemos tenido que hacer nuestro propio análisis, que quisiera compartir con otras delegaciones.

Permítaseme citar algunos ejemplos extraídos del proyecto de resolución. Los párrafos que menciono son los que se ajustan a la revisión que oralmente hicieron los patrocinadores. El segundo párrafo del preámbulo destaca la amenaza de la guerra mundial o nuclear en detrimento de la responsabilidad fundamental de las Naciones Unidas, que es garantizar la paz y la seguridad internacionales, eliminando todo peligro de guerra sin hacer calificaciones.

La palabra "integral" en el párrafo 1 de la parte dispositiva del texto en inglés es un intento por establecer relaciones automáticas e inflexibles entre los diversos aspectos de la seguridad que permitiría a los Estados Miembros incluir cuestiones no pertinentes en los debates de varios órganos de las Naciones Unidas, en la medida en que puedan afirmar que con ello se "fortalece la paz y la seguridad internacionales". Como observó nuestra delegación ayer, no debe pedirse a la Primera Comisión que examine propuestas que tienen que ver con los aspectos no militares de la seguridad. Sin embargo, los proponentes de esta iniciativa, si así lo desean, pueden seleccionar otros foros adecuados dentro del sistema de las Naciones Unidas donde formular propuestas concretas sobre los diversos temas.

Los párrafos 8 y 10 se refieren a las diversas propuestas de los Estados Miembros que más bien deberían considerarse en la Segunda Comisión y cuya inclusión en este texto aumenta nuestra preocupación con respecto al párrafo 1. En el párrafo 8 ocurre lo mismo, aunque contiene un llamamiento, que celebramos, de los patrocinadores del proyecto de resolución para que todos los Estados "fomenten el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos".

Desde el punto de vista de la delegación de los Estados Unidos la inclusión del párrafo 12 en el proyecto de resolución revisado pone en tela de juicio la sinceridad de los patrocinadores en su proclamada búsqueda de un consenso respecto a esta iniciativa. Todas las delegaciones aquí presentes han votado en el pasado contra proyectos de resolución que sus gobiernos no han podido apoyar. No vemos cómo ninguna delegación podría dar un respaldo incondicional a todas estas resoluciones.

En el párrafo 13 se hace un llamamiento a las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales y a las personalidades políticas y públicas a que contribuyan a un diálogo "dentro del marco de las Naciones Unidas". Por supuesto que la delegación de los Estados Unidos apoya el diálogo, pero no cree que nadie más que los Estados Miembros deban desempeñar un papel fundamental en el mecanismo de toma de decisiones de las Naciones Unidas.

La delegación de los Estados Unidos se opondrá a este proyecto de resolución porque la plena aplicación de la idea de "seguridad general" inevitablemente redundará en una reestructuración profunda del sistema de las Naciones Unidas en una forma que sería duplicativa, ideológica y financieramente onerosa. Los Estados Unidos se opondrán a todo proyecto de resolución similar a éste porque creemos que la premisa básica es infundada y peligrosa para el sistema de seguridad colectiva consagrado en la Carta. No apoyarán ningún esfuerzo para redefinir, enmendar o reescribir la Carta, documento que ha servido perfectamente a los Estados Miembros durante 40 años.

Como ya dije, los Estados Unidos darán un voto negativo a este proyecto de resolución.

Sr. GARCIA ITURBE (Cuba): Mi delegación quiere destacar la flexibilidad y espíritu de cooperación demostrado por los autores al introducir cambios en el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1 y el interés demostrado por todas las delegaciones con respecto a ese proyecto.

Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución porque éste reconoce la importancia de que se ponga un mayor énfasis en aquellos aspectos no militares, pero que también representan amenazas para la seguridad y el bienestar de los pueblos. Esto es vital para los países en desarrollo que vemos amenazada nuestra

seguridad y, además, la paz y seguridad internacionales, no sólo por las constantes amenazas militares, sino también por la incidencia que tienen para la paz los problemas que afectan a las economías de nuestros pequeños y pobres países.

Cuba votará a favor de este proyecto de resolución porque entiende que éste reconoce que hay una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo; porque reconoce, además, que es necesario que se establezca en el mundo un nuevo orden económico internacional más justo y porque estamos convencidos de que este proyecto de resolución está encaminado a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a asegurar el cumplimiento de la Carta.

Sr. NOGUEIRA BATISTA (Brasil) (interpretación del inglés): La delegación del Brasil considera el texto del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, en su forma revisada y enmendada oralmente por sus patrocinadores, como una iniciativa estimulante e importante tomada por un grupo de países con la intención manifiesta - que compartimos - de propiciar la causa de la paz y la seguridad dentro del marco de las Naciones Unidas.

Como se dijo durante el debate de este tema del programa, nuestra delegación entiende que el seguimiento de esta propuesta, a saber, la necesidad de fomentar la discusión de la cuestión relativa al sistema de seguridad que figura en la Carta, sólo puede darse dentro del contexto de un amplio proceso intergubernamental que exige un análisis preciso y agotador.

Queremos dejar constancia del reconocimiento de nuestra delegación por la flexibilidad demostrada por los patrocinadores al enmendar varias veces el texto de manera que nos permitiera finalmente votar a favor. Por lo tanto, al dar nuestro apoyo al proyecto de resolución, no podemos menos que expresar las dudas de nuestra delegación en cuanto a la estructura y a lo extenso del texto y también con respecto a la capacidad de los redactores para recurrir en su elaboración a diferentes fuentes políticas y jurídicas. Creemos que esa metodología de trabajo es responsable en gran parte de la falta de claridad y coherencia en el proyecto de resolución, que se mantienen en la versión final revisada.

Sr. BORG OLIVIER (Malta) (interpretación del inglés): La delegación de Malta está agradecida a los patrocinadores por su iniciativa sumamente importante de plantear ante la Comisión la propuesta de largo alcance en cuanto a un sistema global de paz y seguridad internacionales. Hemos seguido atentamente el debate muy interesante que surgió en la Comisión en torno a esta propuesta, que es sumamente beneficioso para la Organización en todas sus funciones.

Por cierto, Malta acoge con beneplácito todos los esfuerzos constructivos que procuran el fortalecimiento de las Naciones Unidas dentro de su actual marco. Hemos notado con estímulo y satisfacción las medidas adoptadas por la Unión Soviética a este respecto, así como la reafirmación de ese país en los últimos meses acerca de la importancia y el valor de las Naciones Unidas, particularmente en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hemos estudiado la propuesta contenida en el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/42/L.89/Rev.1, y somos conscientes de los esfuerzos realizados por los patrocinadores para satisfacer las preocupaciones expresadas por las delegaciones en el debate. Esos esfuerzos nos proporcionan una prueba clara del espíritu de cooperación y de comprensión que impulsa a los patrocinadores, y este es un aspecto muy apreciado por mi delegación.

Si bien estamos en condiciones de apoyar muchos de los elementos e ideas constructivos que figuran en el proyecto de resolución, no estamos totalmente convencidos de que haya llegado el momento de que la comunidad internacional inicie la actividad que se propuso, que es de muy largo alcance y cuyas consecuencias aún no están claras. Como lo han declarado otras delegaciones, una actividad de esta naturaleza puede tener éxito sólo si se logra un consenso respecto a todos sus términos de referencia. Todavía no hemos llegado a esa etapa, y en cuanto se refiere a la delegación de Malta, para nosotros resulta necesario una mayor información, clarificación y análisis para comprender el significado y el alcance plenos de esta propuesta.

En tales circunstancias, consideramos que debemos abstenernos en la votación del proyecto de resolución que tenemos a examen.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación. Por lo tanto, la Comisión tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, que fue presentado por el representante de Polonia en la 54a. reunión de la Primera Comisión, el 24 de noviembre. El proyecto de resolución se refiere al tema 73 del programa, "Sistema general de paz y seguridad internacionales". El proyecto de resolución fue enmendado oralmente hoy por el representante de Polonia. En especial, el décimo párrafo del preámbulo ha pasado a ser párrafo 2 de la parte dispositiva y los demás párrafos han sido remunerados en consecuencia. Se han hecho enmiendas al antiguo párrafo 13 - que ahora pasa a ser el 14 - y al antiguo párrafo 12, que ahora pasa a ser párrafo 13. Es patrocinado por los siguientes países: Bulgaria, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, Hungría, la República Democrática Popular Lao, Madagascar, Mongolia, Polonia, Rumania, la República Socialista Soviética de Ucrania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Viet Nam.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Austria, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, Etiopía, Finlandia, República Democrática Alemana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Arabia Saudita, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Bélgica, Costa Rica, Ecuador, Francia, Israel, Japón, Luxemburgo, Mauritania, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brunei Darussalam, Birmania, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Côte d'Ivoire, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Egipto, Fiji, Gabón, Alemania, República Federal de, Grecia, Guatemala, Honduras, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Kenya, Liberia, Malawi, Malta, Marruecos, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Filipinas, Rwanda, Samoa, Senegal, Singapur, España, Swazilandia, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Zaire.

Por 70 votos contra 12 y 49 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, tal como fue oralmente revisado.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones en explicación de voto.

Sr. FISCHER (Uruguay): El Uruguay votó a favor del proyecto sometido a votación, con la expresa salvedad de que ese apoyo es otorgado en la medida en que su propósito no se aparte del objetivo definido del fortalecimiento de la observancia de los principios de la Carta, sobre los cuales reposa la seguridad internacional y tal cual están definidos en este texto. Asimismo, en la medida en que no se dirija a promover una estructura institucional alternativa al sistema de seguridad colectiva, que el Uruguay considera como el instrumento fundamental e irremplazable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y en la medida en que su contenido no quede prisionero de la equívoca titulación del proyecto.

Dos de las enmiendas introducidas satisfacen parte de las aspiraciones y objeciones transmitidas a los patrocinadores por esta delegación, entre muchas otras; una de ellas, también planteada en el debate por otra delegación latinoamericana hermana. Pero la delegación del Uruguay mantiene aún su disconformidad con respecto a la redacción global del proyecto y a ciertas ambigüedades conceptuales que subsisten.

Al adoptar esta resolución queremos subrayar que se debe tener muy presente que en el terreno de las acciones conjuntas futuras que puedan encararse con vistas a fortalecer el cumplimiento efectivo de los principios fundamentales del sistema

de seguridad colectiva, corresponde a los países con mayor capacidad de decisión en la vida internacional, es decir, a las grandes Potencias - particularmente a todos los cinco Miembros permanentes del Consejo de Seguridad - una responsabilidad principal conjunta y compartida. En consecuencia, la viabilidad efectiva de esas iniciativas que de una u otra forma pudieran surgir en el futuro como consecuencia de esta resolución va a estar fuertemente condicionada a que esas responsabilidades conjuntas se prosigan en acciones concertadas y no antagónicas. Y ello importa tanto, naturalmente, como la participación en ellas de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. ROCHE (Canadá) (interpretación del inglés): La delegación canadiense se abstuvo de votar el proyecto de resolución porque opina que representa un enfoque nuevo y más cooperativo de los asuntos internacionales por parte de la Unión Soviética.

Si no hubiéramos tomado en cuenta esta perspectiva de nuevas aspiraciones para la comunidad mundial por parte de la Unión Soviética, seguramente nos hubiéramos opuesto al proyecto de resolución ya que no representa el enfoque que intenta seguir el Canadá en cuanto a la paz y la seguridad internacionales. No creemos que el proyecto de resolución constituya una respuesta práctica a los problemas actuales. La magnitud de la propuesta queda clara en las palabras del propio Secretario General Gorbachev, en su artículo del 17 de septiembre, cuando señaló que la Unión Soviética estaba buscando una respuesta así

"... puede haber en el día de hoy un modelo de garantía de la seguridad nacional que no amenace con producir una catástrofe mundial."

(A/42/574, pág. 3)

Creemos que la respuesta a la pregunta del Sr. Gorbachev es, por cierto, afirmativa; pero nosotros ya tenemos ese modelo: se llama la Carta de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución busca crear, por medio de un único acto de buena voluntad, un nuevo sistema general de paz y seguridad internacionales.

Al tiempo que reconoce la existencia y el valor de la Carta de las Naciones Unidas, cualquier enfoque que no incluya la Carta como la piedra irremplazable sobre la que se ha de fundar un sistema internacional, socava la Carta y diluye los imperativos jurídicos en ella contenidos, así como su categoría de norma para el comportamiento internacional. Asimismo corre el riesgo de reemplazar estos puntos positivos insustituibles con conceptos que no son exactamente precisos y que son susceptibles de errores de interpretación e incluso de una nueva interpretación.

El título mismo del proyecto de resolución, "Sistema general de paz y seguridad internacionales", es sumamente ambiguo. El Canadá considera que tenemos que trabajar para ampliar la eficacia y la eficiencia, primero, de la Carta, y luego, de los otros mecanismos e instituciones, incorporando medidas prácticas y realistas para una estructura bien fundamentada y en constante crecimiento.

En resumen, el Canadá cree que el camino más eficaz para un sistema efectivo de seguridad internacional es el de establecer las medidas específicas que se están negociando ahora sobre desarme nuclear y convencional. Esto es lo que nosotros

describiríamos como un fomento de la paz. Es un enfoque totalmente distinto de la filosofía fluctuante que tiene el proyecto de resolución, que sugiere una nueva estructura que resolvería los problemas actuales. En lugar de dedicar nuestro tiempo al examen de nuevas estructuras, utilicemos nuestra voluntad política para infundir energía al actual mecanismo de las Naciones Unidas.

También hay otros factores que nos motivaron a votar en la forma en que lo hicimos. Entre ellos está el hecho de que a la Primera Comisión se le pide que juzgue propuestas que tienen consecuencias para la totalidad del sistema de las Naciones Unidas. Ellas deberían examinarse detalladamente por los órganos apropiados que ya existen en dicho sistema, que son los más directamente interesados.

Finalmente, en cuanto al intercambio de opiniones sobre el tema que ha de ser conducido por el Secretario General, tal como aparece en el nuevo párrafo 14 de la parte dispositiva según fue enmendado verbalmente esta tarde, nosotros no lo interpretamos en el sentido de que el Secretario General deba preparar un informe sobre un sistema general de paz y seguridad internacionales. Es más, nosotros nos opondríamos a una interpretación de ese tipo. Más bien, queda claro que el párrafo 14 de la parte dispositiva simplemente se limita a pedir al Secretario General que explore la forma en que se podría organizar un intercambio de opiniones.

Sr. SHI Jicheng (China) (interpretación del chino): La delegación china se ha abstenido en la votación del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, tal como ha sido enmendado oralmente. Opina que en las actuales circunstancias, la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales sigue siendo la tarea crucial a la que se enfrentan todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Para lograr ese fin, los Estados poseedores de los mayores arsenales nucleares y convencionales deben tomar el liderazgo y deben poner fin a la carrera de armamentos y realizar un desarme drástico, en particular un desarme nuclear. Al mismo tiempo todos los Estados, en especial los que están directamente interesados, deben realizar un esfuerzo para eliminar los focos regionales de tirantez y deben poner fin a toda agresión armada y a la ocupación. En el campo económico y social de la actualidad, también se pide urgentemente medidas prácticas que en particular contribuyan a resolver los verdaderos problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo.

La aprobación de un proyecto de resolución de amplio alcance que no tenga un contenido muy claro, no contribuirá a la solución de estos problemas.

Particularmente, el proyecto de resolución no especifica con claridad la relación entre el sistema general de paz y seguridad internacionales y la Carta de las Naciones Unidas, lo que podría llevar a confusión con facilidad. La delegación china observa que los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1 en su forma oralmente revisada han respondido a las opiniones de algunas delegaciones y han hecho enmiendas al antiguo párrafo 13 de la parte dispositiva. Nos parece que es una actitud positiva. Sin embargo, habíamos esperado que pudieran considerar más a fondo las opiniones de la delegación china y de otras delegaciones y hacer algunas supresiones y enmiendas con respecto a otros elementos controvertidos del texto. Sin embargo, no ha sido así. Por lo tanto, lamentablemente la delegación china se abstuvo de votar el proyecto de resolución.

Sr. NOREEN (Suecia) (interpretación del inglés): Al explicar el voto de Suecia sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, con sus enmiendas verbales, quiero resumir algunas inquietudes que nos han orientado en el examen del proyecto de resolución. Las Naciones Unidas y su Carta ya ofrecen principios para la forma de llevar las relaciones internacionales y el mecanismo para la cooperación entre los Estados. Ofrecen a cada nación la oportunidad de participar en la labor por la paz y por un mundo mejor. Viviríamos en un mundo mucho más seguro si todos los Estados cumplieran con sus compromisos contraídos en virtud de la Carta y acataran sus disposiciones, que son claras y sin ambigüedades. Lo que debemos intentar es fortalecer de manera concreta la capacidad de las Naciones Unidas de mantener la paz y evitar los conflictos.

Mi delegación simpatiza con muchas de las consideraciones subyacentes en el proyecto de resolución. Compartimos la opinión de que en un mundo cada vez más interdependiente los Estados no tienen otra alternativa que incrementar su cooperación y buscar soluciones pacíficas a sus problemas comunes. Queremos expresar nuestro agradecimiento a los patrocinadores por la flexibilidad que han mostrado durante las consultas officiosas; este espíritu lo vemos como signo positivo para las deliberaciones futuras sobre estos temas.

En vista de mis comentarios anteriores, nos complace ver las claras referencias que en el proyecto de resolución se hacen al papel central de las Naciones Unidas y de su Carta. Tal y como lo ha dicho antes en esta Asamblea mi delegación, no son las Naciones Unidas las que no han estado a la altura nuestra, sino que somos nosotros los que no hemos estado a la altura de los ideales de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, mi delegación lamenta que permanezcan en el proyecto de resolución algunos elementos y conceptos que nos siguen causando problemas. Por ejemplo, no compartimos la opinión de que la inadmisibilidad de la interferencia sea un principio reconocido en términos generales: la norma reconocida se aplica a la no intervención.

Por esas razones mi delegación ha decidido abstenerse en la votación del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, tal como fuera verbalmente enmendado.

Sr. LYRA (Finlandia) (interpretación del inglés): Finlandia votó a favor del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, como fuera verbalmente enmendado, titulado "Sistema general de paz y seguridad internacionales". Lo hicimos tomando en cuenta el tema general de la resolución, que trata de fortalecer la paz y la seguridad internacionales en el marco de las Naciones Unidas.

El proyecto de resolución pide a todos los Estados Miembros que fortalezcan y mejoren el papel y la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto está totalmente conforme con los objetivos básicos de la política exterior finlandesa. En numerosas ocasiones la propia Finlandia, frecuentemente junto con los otros países nórdicos, ha presentado propuestas para mejorar el papel de la Organización. Las Naciones Unidas son nuestra herramienta en la lucha por alcanzar objetivos comunes. Mi país acoge con beneplácito cualquier apoyo que se les dé.

En nuestra opinión, el proyecto de resolución hace hincapié acertadamente en la creciente interdependencia de los Estados y en la importancia de los factores no militares para la paz y la seguridad internacionales. La seguridad internacional es un concepto amplio que también incluye contactos económicos y culturales, así como el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Lamentamos que no se haya podido encontrar una solución de consenso a este tema del programa. Los acuerdos amplios son un requisito previo para que haya éxito en el desarrollo de las ideas que aparecen en el proyecto de resolución.

Aunque mi delegación apoya la intención general del proyecto de resolución, sí tenemos reservas sobre algunos de los elementos que contiene. Por ejemplo, un lenguaje como el de "enfoques de confrontación", "normas de conductas civilizadas" y "atmósfera de información" son indebidamente vagos. Considerando la intención del proyecto de resolución, nosotros también habiéramos esperado que las ideas se hubieran presentado en forma más concreta.

Ahora que la Comisión ha aprobado el proyecto, esperamos que se tomen medidas concretas para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. TIONGSON (Filipinas) (interpretación del inglés): Mi delegación reconoce que el interés de la comunidad internacional es promover la seguridad común de todas las naciones a través de su acción conjunta en todas las esferas, dando prioridad a los valores humanos universalmente aceptados y a la promoción de la vigencia del derecho. Antes de que eso pueda hacerse, y a fin de lograr la paz y la seguridad internacionales, debe haber cooperación y confianza entre todas las naciones. Precisamente fue en esto que se pensó al redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los principios básicos consagrados en la Carta siguen siendo tan válidos hoy como lo fueron en 1945 cuando se creó la Organización, y nos atrevemos a decir que la Carta, en su conjunto, sigue siendo válida como personificación de las aspiraciones de la humanidad.

Estamos de acuerdo con la propuesta de que el objetivo esencial de la comunidad internacional debe ser garantizar el cumplimiento eficaz por los Estados Miembros de las obligaciones fundamentales que les impone la Carta. Sin embargo, consideramos necesario revisar la Carta para que responda mejor a los grandes y trascendentales cambios que han tenido lugar desde 1945. De hecho, fueron las Filipinas, en la persona del difunto Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, General Carlos P. Rómulo, las que iniciaron la propuesta de revisar la Carta. Básicamente, la Carta sirve para nuestros objetivos en la actualidad. Sin embargo, es esencial desarrollar la voluntad política, mejorar la cooperación y fomentar la confianza entre todas las naciones con el fin de que, con las modificaciones que se buscan en la actual revisión, se la fortalezca como principal instrumento para la promoción de la paz y la seguridad internacionales, para el progreso económico, social y cultural, así como para el bienestar de la humanidad.

Mi delegación tomó nota de las enmiendas hechas por los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, incluidas las enmiendas que acaba de hacer mi buen vecino en esta sala, el representante de Polonia, en respuesta a los comentarios y opiniones expresados acerca del texto. Mi delegación agradece estos esfuerzos por aclarar. Sin embargo, debido a que para nosotros el texto sigue conteniendo ambigüedades y a que su objetivo básico sigue no siendo claro, mi delegación se vio obligada a abstenerse en la votación del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, tal como fuera enmendado verbalmente.

Español
AM/mbt

A/C.1/42/PV.57
-64-65-

Sr. ADAM (Sudán) (interpretación del inglés): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, enmendado verbalmente, titulado "Sistema general de paz y seguridad internacionales", debido a nuestra convicción de que estimula un tratamiento colectivo tendiente a fortalecer el papel de las Naciones Unidas y a preservar la paz y la seguridad internacionales, que es una necesidad importante y urgente para cuya realización todos debemos trabajar arduamente.

Para llegar a elaborar un concepto de paz y seguridad internacionales es necesario que todos los Estados Miembros den muestras inequívocas y genuinas de la necesaria voluntad política, especialmente las principales Potencias militares que en ocasiones se arrogan derechos en exceso debido a su poderío militar o a su condición privilegiada en el Consejo de Seguridad.

Nuestro voto afirmativo al proyecto de resolución debe interpretarse a la luz de los puntos siguientes. Primero, toda iniciativa relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales debe adherir estrictamente a los principios fundamentales de la Carta de nuestra Organización; segundo, esas iniciativas deben enmarcarse dentro de las premisas de las Naciones Unidas, reconociendo plenamente su papel invaluable en la preservación de la paz y la seguridad internacionales; en otras palabras, deben instrumentarse tendiendo a fortalecer el papel de la Organización en esa esfera. Tercero, esas iniciativas también deben estar dirigidas a realzar y fortalecer el papel del Consejo de Seguridad como el órgano más directamente responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Cuarto, debe reconocerse plenamente la importancia de los principios del sistema de seguridad colectiva encarnados en la Carta como fundamentales e irremplazables cuando se trata de preservar la paz y la seguridad internacionales. Finalmente, esas iniciativas deben dedicarse a atacar de raíz, siempre dentro del sistema de las Naciones Unidas, las profundas causas actuales de los problemas que afectan negativamente el clima internacional político y de seguridad, buscando soluciones justas y duraderas en todas las áreas: militar, política, económica, social y humanitaria.

Sr. YUSOF (Malasia) (interpretación del inglés): Mi delegación ha seguido con sumo interés el debate sobre el tema de un sistema general de paz y seguridad internacionales. Hemos tomado nota de la evolución del proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, enmendado verbalmente, a partir de una resolución de título similar aprobada en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Tomamos nota asimismo de los numerosos cambios introducidos al texto original. En virtud de esos cambios mi delegación, una vez más, pudo votar a favor de los criterios para consolidar la paz y la seguridad del mundo que contempla el proyecto.

Por supuesto, no estamos totalmente satisfechos con algunos aspectos de estos criterios, pero considerando el espíritu de cooperación de que dieron muestras los autores del proyecto y la flexibilidad de su texto, podemos abrigar la esperanza de que nuestras reservas terminen por disiparse a medida que se refinan y clarifiquen las ideas que abraza el texto.

Habiendo votado a favor del proyecto de resolución, mi delegación desea subrayar también nuestra firme defensa de la Carta de las Naciones Unidas. Hemos reafirmado repetidamente nuestra decisión de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en lo relativo a la paz mundial, el progreso y el desarrollo. También hemos enfatizado que apoyamos todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en todas las áreas de su labor; seguiremos apoyando esas modalidades de cooperación como la plataforma básica para la evolución de la paz y la seguridad mundiales.

A nuestro juicio, las doctrinas de la seguridad colectiva y del arreglo pacífico de las controversias tal como se las define en la Carta de las Naciones Unidas, así como los mecanismos establecidos para que la Organización cumpla con las funciones relativas a esas doctrinas, constituyen una base idónea para elaborar la paz y la seguridad mundiales. También reconocemos que, sumados a esos mecanismos, diversos instrumentos internacionales de carácter jurídico y convencional - como los tratados y las declaraciones sobre zonas de paz y sobre cooperación internacional y regional - han contribuido al fortalecimiento de esas doctrinas. Queremos que ese mecanismo y esos instrumentos se incorporen al nuevo racionalismo que caracteriza esta búsqueda de un sistema cabal de paz y seguridad internacionales. El mosaico del mundo contemporáneo exige cambios, pero sólo aquellos que fomenten y no destruyan lo ya conquistado, así como las perspectivas de una genuina armonía internacional.

La delegación de Malasia quiere dejar constancia de su satisfacción ante este nuevo racionalismo, que no nos sorprende. Desde su cuadragésimo aniversario las Naciones Unidas han permanecido en una encrucijada. La mayoría de los Miembros de la Organización han venido exigiendo que surgiera este nuevo enfoque, que ahora comienza a tomar forma. Esperamos que sea recibido con ecuanimidad. Pero no nos dejemos llevar por la euforia. No consideremos a este nuevo racionalismo como una clarinada que anuncia un único orden mundial, o como una indicación de que la humanidad, advertida de una desastrosa catástrofe común, está dispuesta a abandonar su infinita variedad y creatividad. Ello no sería realista.

A nuestro juicio - lo digo con humildad - este nuevo proceso de cambios permitirá que las políticas independentistas y de no alineación asuman un mayor significado y pertinencia. Esperamos poder proseguir por este camino con responsabilidad y detenimiento. A pesar de todo, celebramos el nuevo deseo que manifiestan en especial las superpotencias de desempeñar - bien que a su manera - un papel más responsable e integrado en la solución de las cuestiones internacionales sobre la base de la universalidad, la democracia y la humanidad que consagra la Carta de las Naciones Unidas. Nuestro voto de hoy fue un voto a favor de que los Miembros de las Naciones Unidas inicien un estudio conjunto de estos criterios. Nuestra preocupación se dirige al futuro de la humanidad y nuestro mandato debe ser igualmente el deseo de la humanidad de gozar de una paz cabal, seguridad, desarrollo, justicia, libertad, igualdad e independencia.

Sr. GYI (Birmania) (interpretación del inglés): Quiero explicar el voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, verbalmente enmendado. Al hacerlo, mi delegación quiere dejar constancia de que consideramos favorablemente las intenciones de los patrocinadores del proyecto y apreciamos la flexibilidad de que dieron muestra al aceptar las enmiendas al texto. Asimismo, deseo aclarar que si bien el proyecto de resolución contiene numerosos elementos positivos denota también, a nuestro juicio, ciertas ambigüedades. Pero no deseamos prejuzgar estas cuestiones.

Al propio tiempo, pensamos que este texto merece el apoyo amplio de los Estados Miembros y especialmente de aquellos que conllevan la responsabilidad más grande en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Por esa razón mi delegación se abstuvo en la votación.

Sr. FAHMY (Egipto) (interpretación del inglés): Deseo explicar el voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, tal como fue enmendado verbalmente. Ante todo quiero reafirmar lo que expresó mi delegación en el debate sobre este tema en el sentido de que consideramos que la paz y la seguridad internacionales deben fortalecerse aún más y que ello debe hacerse mediante esfuerzos concertados para lograr la plena aplicación de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo sus disposiciones relativas a la seguridad colectiva, examinando detenidamente los obstáculos que lo han impedido y los medios y arbitrios para superarlos, y consolidando la Carta donde y cuando fuere necesario para tomar en cuenta los nuevos acontecimientos.

En la medida en que el proyecto de resolución A/C.1/42/L.89/Rev.1, tal como ha sido enmendado verbalmente, apunta en esa dirección, compartimos la opinión de los autores de dicho texto. Quiero también expresar nuestro reconocimiento a los patrocinadores por los esfuerzos que han realizado para adecuarse a algunas de las opiniones de diversas delegaciones. En particular, cabe destacar la adición de un nuevo párrafo en la parte dispositiva a fin de reafirmar el compromiso con el sistema de seguridad colectiva de la Carta.

No obstante esos dos puntos, mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución mencionado. No nos abstuvimos porque objetáramos su contenido, sino más bien porque el texto contiene conceptos que siguen sin definirse. Dada la importancia de las cuestiones que examinamos, mi delegación estimó que no se encontraba en condiciones de apoyar algunos de esos conceptos sin estar primero segura de que habían sido definidos con precisión.

Por último, quiero reafirmar que seguiremos prestando detenida consideración a las cuestiones que plantea este tema del programa y procuraremos contribuir constructivamente a su futuro examen.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): La Primera Comisión ha concluido así su examen de los temas 71, 72 y 73 del programa, que se refieren a cuestiones de la seguridad internacional.

Doy la palabra ahora al Secretario de la Comisión.

Sr. KHERADY (Secretario de la Comisión) (interpretación del inglés): Quiero señalar a la atención de la Comisión el documento de sala de conferencia A/C.1/42/CRP.1, en el que aparece un resumen de las consecuencias para el presupuesto por programas correspondiente al bienio 1988-1989 que tienen los proyectos de resolución y decisión aprobados por la Primera Comisión durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Ese documento ha sido presentado de conformidad con el artículo 154 del reglamento de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy ahora la palabra al representante de Malawi, quien desea formular una declaración en nombre del Grupo de Estados de Africa ante las Naciones Unidas.

Sr. PHIRI (Malawi) (interpretación del inglés): Al concluir la labor de la Primera Comisión, mi delegación tiene el honor y el privilegio de expresar, en nombre del Grupo de Estados de Africa, nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones a todos por el buen trabajo realizado. En primer lugar, queremos felicitar a usted, Sr. Presidente, por la eficiencia, la firmeza, la paciencia y la ecuanimidad realmente notables con que ha dirigido nuestra labor. En ese sentido, felicitamos también a los demás miembros de la Mesa por la contribución que han hecho para facilitar su tarea y la de la Comisión.

La Primera Comisión tenía en su programa 26 temas. A primera vista, esa cifra podría no parecer extraordinaria, sobre todo porque algunos de los temas no eran nuevos. Pero cuando consideramos las múltiples facetas y complejidades que presentan algunos de los temas, así como las profundas diferencias de opinión que suscitaron otros, valoramos la hazaña que ha significado poder concluir el programa. Tal vez el impresionante número de proyectos de resolución que esos pocos temas han generado sea lo que mejor ilustre acerca de la magnitud de la labor asignada a la Primera Comisión.

Pero, para crédito suyo, la Comisión no se limitó simplemente a completar el programa. Al comienzo de las deliberaciones de la Primera Comisión, Sr. Presidente, hizo usted un llamamiento a la eficiencia en el cumplimiento de nuestra tarea y también al realismo y pragmatismo en la adopción de decisiones. Corresponde señalar que la labor de la Comisión se ha completado dentro del plazo

convenido en septiembre. Mientras tanto, creemos que los proyectos de resolución y decisión aprobados por la Comisión se basan fundamentalmente en el realismo y son viables si media la suficiente voluntad política de todos los interesados.

Cuando la Comisión y, por cierto, la Asamblea General clausuraron la labor del cuadragésimo primer período de sesiones en diciembre último, una sombría nube de desilusión pendía pesadamente sobre todos nosotros a raíz de la aparentemente inconclusa reunión de Reykjavik. Sin embargo, por feliz contraste, al clausurar la labor de la Comisión en este cuadragésimo segundo período de sesiones, existe una excitación casi tangible en momentos en que el mundo aguarda con mucha impaciencia un acontecimiento de enorme importancia en la historia del desarme. En efecto, todo parece indicar que los dirigentes de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han de firmar en las próximas semanas un acuerdo sobre eliminación de sus fuerzas nucleares intermedias de emplazamiento terrestre. Queremos hacer llegar una vez más nuestras felicitaciones a ambos dirigentes, cuya visión de estadistas ha hecho posible este acuerdo, y nos sumamos a todos los demás que esperan sea firmado. Abrigamos la sincera esperanza de que el acuerdo allane el camino hacia convenios similares en otras esferas del desarme.

Sin embargo, inclusive en vísperas de este acontecimiento sumamente importante, nuestra delegación desea felicitar a la Comisión por el oportuno recordatorio expresado en varios de sus proyectos de resolución de que la seguridad internacional y el desarme son cuestiones que preocupan a todos los Estados por igual, porque la producción y la proliferación de armas de guerra cada vez más perfectas y destructivas amenazan en la misma medida a todos los pueblos y países, grandes y pequeños, poderosos o débiles. Por consiguiente, celebramos el hecho de que la Comisión haya reiterado la necesidad y el derecho de todos los Estados a participar o interesarse en todas las cuestiones y negociaciones de desarme internacional. Al respecto, encomiamos también la reiteración de la necesidad de que se dé a las Naciones Unidas un papel central en las cuestiones de desarme.

En el mismo sentido, observamos con satisfacción la continua atención que se presta a lo necesario que es dar seguridad a los países pequeños y no nucleares contra la utilización o la amenaza con la utilización de armas nucleares. No obstante, como la Comisión ha reiterado con justicia en los proyectos de resolución

pertinentes, una genuina seguridad internacional sólo será posible cuando el desarme general y completo, tanto de armas nucleares como convencionales, deje de ser un anhelo y se convierta en realidad.

La Primera Comisión también trató muchas cuestiones de particular interés para regiones determinadas, como el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la promoción de la labor que realizan los institutos regionales en pro de la paz y el desarme.

En nombre del Grupo de Estados africanos quiero expresar mi sincero reconocimiento por la comprensión, la cooperación y el apoyo que hemos recibido de todos los demás grupos. Seguimos convencidos de que, dada la creciente interdependencia de nuestro mundo, las decisiones que hoy se adoptan para satisfacer necesidades en apariencia exclusivamente regionales beneficiarán mañana a toda la comunidad internacional.

Faltaríamos a nuestro deber si no reconociéramos el espíritu de cooperación tan claramente obvio entre las delegaciones durante todos nuestros trabajos. Rendimos tributo a la disposición de adaptarse y transigir siempre que resultó necesario, lo que aseguró que el trabajo de la Comisión se llevara a cabo de forma constructiva y en una atmósfera favorable.

Aparte de considerar los temas que la Asamblea le había asignado, la Comisión aprobó una serie de propuestas y recomendaciones con miras a mejorar su eficacia en el futuro. Las refrendamos y esperamos que sean llevadas a la práctica.

Para concluir, Sr. Presidente, permítanos expresar, por su conducto, nuestro reconocimiento a los diversos funcionarios de la Secretaría por el servicio eficiente que nos han prestado, así como por su paciencia y comprensión durante las últimas seis semanas en las que la Comisión ha llevado adelante su trabajo. El Grupo de Estados de Africa se siente particularmente endeudado con los intérpretes y los técnicos del sistema de sonido, que con frecuencia debieron quedarse hasta muy tarde y a veces venir muy temprano para que pudiéramos reunirnos. Una vez más, felicitamos a todos.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Cedo ahora la palabra a la representante de Bahrein, Srta. Bibi Al-Alawi, que hablará en nombre del Presidente del Grupo de Estados de Asia.

Srta. AL-ALAWI (Bahrein) (interpretación del árabe): Al término de las deliberaciones de la Comisión en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, tengo el honor y el privilegio de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Asia, que mi país tiene el honor de presidir este mes.

Las delegaciones que integran el Grupo de Estados asiáticos, y los miembros y observadores del cuadragésimo segundo período de sesiones, incluida mi propia delegación, desean expresarle, señor, por mi intermedio nuestro reconocimiento y

nuestra profunda admiración por la forma seria y competente como dirigió el trabajo de la Comisión. Su inteligente dirección y dedicación para con nuestro trabajo, así como su sabiduría, su tacto y su capacidad diplomática, han constituido para nosotros una gran ventaja, puesto que han permitido a nuestra Comisión alcanzar resultados positivos y soluciones importantes que todos celebramos. Esperamos que la comunidad internacional aplique las resoluciones para cesar con la carrera de armamentos, prevenir la destrucción nuclear y la guerra nuclear global y contribuir a establecer y a fortalecer un sistema internacional que pueda salvaguardar la civilización humana y construir un mundo en el que prevalezcan la paz, la seguridad y la estabilidad.

El Grupo de Estados de Asia quiere manifestar, por su conducto, señor, nuestro agradecimiento a los dos Vicepresidentes, los señores Gutiérrez y Nashashibi, al Relator, Sr. Tomaszewski, al Secretario, Sr. Kheradi, a los intérpretes, a los traductores y a todos los que han contribuido en el trabajo de nuestra Comisión. Sin su valiosa y constructiva colaboración, nuestra Comisión no hubiera podido terminar tan rápida y eficazmente su trabajo.

Además de expresar nuestra gratitud hacia usted, Sr. Presidente, las delegaciones que integran el Grupo asiático desean que todos los representantes tengan un buen regreso a sus hogares.

Esperamos que se apliquen las recomendaciones que hemos presentado ante la Asamblea General y que ayuden a encontrar solución a los problemas del desarme y de seguridad internacional que afectan a toda la humanidad, para que en el mundo imperen la justicia, el derecho y la igualdad, bajo los auspicios de las Naciones Unidas; una tarea en la que todos estamos empeñados como Miembros de la Organización, con el compromiso de respetar los principios y aplicar las resoluciones.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Cedo ahora la palabra al representante de Polonia, el Embajador Eugeniusz Noworyta, que hablará como Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. NOWORYTA (Polonia) (interpretación del inglés): Tengo el privilegio y el gran honor de intervenir como Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental al término de nuestras deliberaciones sobre el desarme y los temas

relativos a la seguridad internacional en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Como nos aproximamos al fin de nuestras deliberaciones, no podemos menos de expresar nuestra satisfacción por el enfoque constructivo con que la mayoría de las delegaciones presentes en la Comisión ha abordado muchos de los problemas. Esto es debido en gran medida a la atmósfera tan positiva que imperó en los debates de la Comisión.

Como muchas delegaciones han declarado, ella se debió a los signos alentadores que han aparecido en la vida internacional. Por primera vez en la historia parece a punto de comenzar a aplicarse la idea de un desarme nuclear. Se están haciendo progresos en la elaboración de un mandato para celebrar negociaciones a fin de reducir los contingentes de las fuerzas armadas y los arsenales de armas convencionales en Europa. Se ha progresado en las conversaciones sobre la proscripción de armas químicas.

También son prometedores los progresos que se están realizando en cuanto al diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, sobre todo el acuerdo ya anunciado de que en menos de dos semanas se firmará un tratado sobre la eliminación de misiles de mediano y corto alcance y la posibilidad de reducir en un 50% las armas estratégicas ofensivas. Estoy profundamente convencido de que todo ello, sobre todo la próxima reunión de Washington, ha influido significativamente en el trabajo de la Comisión.

Al mismo tiempo, nuestras delegaciones han reafirmado su interés por seguir un diálogo en torno a este tema global de paz y seguridad internacionales. Mientras se garantiza la seguridad a todos los Estados, en pie de igualdad, y en todas las esferas de las relaciones internacionales - política, militar, económica, ambiental, social, humanitaria y de derechos humanos -, se ha prestado la debida atención a la aplicación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. Al mismo tiempo, se ha abogado por la necesidad de reforzar el papel de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Secretario General.

Estoy convencido de que se ha avanzado en varias de las esferas que hemos debatido. En este sentido, destaco la resolución sobre la eliminación de armas químicas aprobada por consenso. Estoy seguro de que, si nos esforzamos más, en el próximo período de sesiones llegaremos a una resolución de común acuerdo. También se ha progresado en otras esferas, pero en otras no hemos ido hacia adelante.

Tendremos oportunidad de hacerlo en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará el próximo mes de junio.

Para concluir, en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental, le felicito sinceramente, como Presidente de nuestra Comisión, por la manera brillante con que dirigió nuestros debates. También agradezco a los demás miembros de la mesa, así como a los Secretarios Generales Adjuntos, señores Akashi y Safronchuk, el apoyo que nos han prestado. Dirigimos un especial agradecimiento al Sr. Kheradi, nuestro Secretario, y a todos los miembros, funcionarios e intérpretes, que desempeñaron sus funciones con sumo profesionalismo y dedicación.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Concedo ahora la palabra al representante de Argentina, quien va a intervenir en representación del Grupo de Países de América Latina y el Caribe.

Sr. CAPPAGLI (Argentina): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe tengo el honor de expresarle nuestro más sincero reconocimiento por la manera excelente en que ha conducido nuestras tareas. Su desempeño ha estado a la altura de sus antecedentes y de las exigencias de nuestras importantes labores. Su disponibilidad, imparcialidad, energía y habilidad diplomática nos permitieron llegar a la feliz conclusión del examen de los temas que nos fueron asignados.

Este período de sesiones se llevó a cabo en un nuevo clima de diálogo y negociación que refleja la atmósfera de optimismo que prevalece este año en torno de las cuestiones de desarme. Hemos aprobado 63 proyectos de resolución relativos al desarme, 25 de ellos sin votación, y 4 sobre temas relacionados con la seguridad. Nuestro deseo sincero es que ellos contribuyan eficazmente a resolver las cuestiones de desarme y a facilitar la convivencia internacional.

Asimismo, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe deseo hacer extensivas nuestras felicitaciones a los Vicepresidentes, Embajador Carlos José Gutiérrez, Representante Permanente de Costa Rica, y al Sr. Ali Maher Nashashibi, Ministro Plenipotenciario de Jordania, así como al Relator Sr. Kasimierz Tomaszewski, de Polonia, quienes contribuyeron al éxito de su conducción; y al Secretario de la Comisión, Sr. Kheradi, cuyos conocimientos y dedicación facilitaron nuestros esfuerzos.

Nuestras felicitaciones y agradecimiento también se hacen extensivos al resto del equipo de la Secretaría, traductores, intérpretes, funcionarios del servicio de conferencias y todo el personal administrativo que contribuyó eficientemente en nuestras tareas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Luxemburgo, quien hablará en representación del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. MILLIM (Luxemburgo) (interpretación del francés): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados tengo el honor de hacer uso de la palabra para expresar a usted, Sr. Presidente, mi profunda gratitud por la excelente forma en que ha dirigido esta Comisión, por la abnegación ejemplar y los intensos esfuerzos puestos de manifiesto para hacer progresar nuestros trabajos. Suyo es el mérito de que esta Comisión haya podido respetar el marco cronológico aprobado. Asimismo, expreso mi reconocimiento a todos los demás miembros de la Mesa por la contribución importante que han realizado para el buen desenvolvimiento de los trabajos de esta Comisión.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy la palabra al representante del Yemen, quien va a intervenir en nombre del Grupo de los Estados árabes.

Sr. ALSAIDI (Yemen) (interpretación del árabe): A la finalización de nuestros trabajos en la Primera Comisión, en nombre del Grupo de Estados árabes me complazco en expresar a usted, Sr. Presidente, mis cálidas felicitaciones. La Presidencia de esta Comisión se ha caracterizado por la paciencia, la flexibilidad y la sabiduría; su elección coincidió con una nueva etapa en la historia de los esfuerzos realizados en aras del desarme y fue el testimonio de nuestra confianza en usted, un diplomático experimentado y con vasta experiencia en el área del desarme. Usted ha justificado incuestionablemente esa confianza.

Asimismo, deseo agradecer al Vicepresidente y al Relator de la Comisión por el papel activo que han desempeñado. También quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Secretario de la Comisión, Sr. Kheradi, quien ha cumplido con sus responsabilidades con mucha eficacia, y a los otros miembros de la Secretaría, incluyendo a los intérpretes, quienes han facilitado el funcionamiento ordenado de la Comisión.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Mucho agradezco las amables palabras y cálidos sentimientos de que he sido objeto por parte de los representantes de los diversos grupos. En nombre de la Comisión, de la Secretaría y en el mío propio les agradezco a mi vez, y les expreso nuestro pleno reconocimiento.

Durante estas últimas semanas que pasamos aquí encerrados debatiendo, tanto en las reuniones oficiales como en las consultas oficiosas y en las reuniones del grupo de los amigos del Presidente, la Comisión tuvo que tratar un programa de trabajo de lo más recargado. Hago un llamado a la indulgencia de los miembros para transmitirles una vez más las reflexiones de la Presidencia, pues el momento me parece oportuno para hacer algunas últimas observaciones relativas al desarrollo de los trabajos de nuestra Comisión en el actual período de sesiones.

Como los representantes saben, con la aprobación hace pocos instantes de los proyectos de resolución sobre los puntos del programa relativos a la seguridad internacional hemos concluido el programa de trabajo de la Primera Comisión para el cuadragésimo segundo período de sesiones. Cuando iniciamos nuestra labor de fondo el 12 de octubre último señalé a la atención de los representantes el conjunto de las cuestiones importantes que nuestra Comisión debía tratar. Insistí en la enorme paciencia y perseverancia y, sobre todo, en la voluntad política que eran necesarias si la Comisión quería realizar avances significativos en las esferas de su competencia, es decir, en las cuestiones relacionadas al desarme y a la seguridad internacional.

A esta altura de nuestra civilización, cuando una hecatombe podría hacer desaparecer todas las realizaciones de la humanidad, el desarme, estrechamente ligado a la seguridad internacional, es motivo de preocupación constante y universal. Las Naciones Unidas, como foro mundial que trata los problemas internacionales, desempeñan un papel central en materia de desarme. Como lo subrayó el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la principal responsabilidad en esta materia incumbe a las Naciones Unidas, instrumento universal que trata de los problemas internacionales.

Igualmente, debemos reconocer la importancia de las negociaciones bilaterales que llevan a cabo la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre distintas cuestiones en materia de desarme, en particular las que se refieren a las cuestiones de las armas nucleares y espaciales. Ellas deben proseguir paralelamente a las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre el desarme que se desarrollan en el recinto privilegiado de esta Organización. Como poseedoras de los arsenales militares más importantes, en particular en la esfera nuclear, las dos grandes Potencias asumen una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

A este respecto, y tal como lo ha reflejado el debate general de la Primera Comisión, hemos recibido con satisfacción el anuncio de la reunión de alto nivel entre la Unión Soviética y los Estados Unidos que se celebrará a partir del 7 de diciembre de 1987 en Washington, para la firma de un tratado sobre la eliminación de las armas nucleares de alcance intermedio y corto, así como las negociaciones sobre la próxima reducción de las armas estratégicas, etapa importante hacia el desarme nuclear.

Durante el actual período de sesiones las delegaciones han presentado a la Primera Comisión el número record de 77 proyectos de resolución y dos proyectos de resolución sobre las cuestiones de desarme. La Comisión aprobó 62 proyectos de resolución, un proyecto de decisión y no examinó los otros 16 proyectos que, por tanto, no fueron sometidos a votación. Entre los proyectos de resolución aprobados, 25 de ellos no han sido sometidos a votación. Este número record marca un cierto mejoramiento en la armonización de los puntos de vista de los Estados en los diferentes aspectos del desarme.

Los miembros de la Comisión recordarán que en mi discurso de apertura, expresé el deseo de que los recientes acontecimientos alentadores que hemos presentado en el escenario internacional permitieran que los trabajos de la Comisión se desarrollaran en un espíritu constructivo. Desde ese punto de vista, cuando llegamos al final de nuestra tarea me siento profundamente satisfecho de observar que todas las delegaciones han realizado esfuerzos sinceros y arduos que han permitido que la Comisión registrara una serie de resultados de los que no podemos sino felicitarnos.

Esperamos que dentro de algunos días los resultados positivos que se logren en la reunión de Washington no sólo repercutan en la situación de las relaciones bilaterales entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América, sino también sobre la situación internacional en su conjunto.

La mayoría de los proyectos de resolución aprobados por la Primera Comisión este año se vincula con los que fueron aprobados en el período de sesiones precedente y tratan de temas que figuran en el programa de la Asamblea General desde hace un cierto número de años. Sólo citaré los más importantes: la cesación de la carrera armamentista nuclear y el desarme nuclear, así como el no recurso a las armas nucleares y la prohibición de su empleo, que se ponga fin a los ensayos nucleares, la prevención de una guerra nuclear, la cesación de los ensayos nucleares, las zonas libres de armas nucleares, las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las armas químicas y el desarme convencional. Asimismo, la Comisión trató una serie de otras importantes propuestas relativas especialmente a las cuestiones de la verificación y el respeto de los acuerdos sobre control de los armamentos y del desarme, así como medidas de fomento de la confianza.

Entre los grandes temas de interés para los Estados Miembros, la cuestión de la cesación de la carrera armamentista nuclear y del desarme nuclear, la cesación de los ensayos nucleares, la prevención de una guerra nuclear, las armas químicas así como en la esfera de la verificación, han sido motivo de un gran número de proyectos de resolución. La cuestión de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre revistió este año una importancia particular: en efecto, la Comisión trató cuatro proyectos de resolución, que reflejan las opiniones de diversos grupos políticos, proyectos que luego de consultas intensas, finalmente han sido fusionados en uno solo; si, lamentablemente, este proyecto no ha podido ser objeto de una votación unánime, los esfuerzos realizados para alcanzar un texto único demuestran la preocupación de la comunidad internacional por utilizar el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos. Se ha subrayado permanentemente la prioridad del desarme nuclear y también del desarme convencional, lo que ha tenido como consecuencia un extenso número de debates este año y que se hayan presentado numerosos proyectos de resolución sobre el tema.

Entre los otros temas corresponde también hacer notar que la Comisión aprobó sin someter a votación un proyecto de resolución relativo a celebrar el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que tendrá lugar en Nueva York del 31 de mayo al 25 de junio de 1988. Esto demuestra asimismo la importancia que la comunidad internacional asigna a las medidas de desarme que conduzcan a una paz y a una seguridad mayor para toda la humanidad.

Por otra parte, la Comisión aprobó también un cierto número de proyectos de resolución relativos a propuestas concretas, como la creación de un Centro regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia, más precisamente en Nepal, en Katmandú, que vendrá a sumarse a los otros centros ya establecidos en Africa y en América Latina. Asimismo, la Comisión recomendó que se tomaran ciertas medidas para asegurar la puesta en práctica del Documento Final aprobado por la reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

Debo decir que en el actual período de sesiones, las deliberaciones de nuestra Comisión sobre los puntos relativos a la seguridad internacional se han desarrollado en un contexto sumamente favorable debido a la evolución reciente de las relaciones soviético-americanas y a las negociaciones sobre el desarme. Las declaraciones realizadas por las delegaciones han marcado renovada esperanza y optimismo respecto a los objetivos de la edificación de un mundo más seguro para todos los países.

De la misma manera que en el año anterior, las propuestas de los países socialistas relativas a un "Sistema general de paz y de seguridad internacionales", han dado lugar a un animado intercambio de opiniones. Sin embargo, esta vez los debates han sido más profundos y han estado marcados por un clima de mucho mayor franqueza. Ciertas delegaciones han subrayado que era ahora cada vez más admitida la necesidad de volver a pensar sobre los problemas fundamentales de la paz y de la seguridad internacionales en el contexto de los valores y de los intereses comunes. Se han planteado posiciones totalmente divergentes en lo que se refiere al principal objetivo y a la forma del sistema de paz y seguridad internacionales que fuera propuesto. De todos modos cualquiera sea su posición, todas las delegaciones estuvieron totalmente de acuerdo acerca de la necesidad de fortalecer y valorizar el papel de las Naciones Unidas como el instrumento principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto, a mi juicio, surgió de todas las intervenciones y de la idea de que la Comisión deberá fundar en el porvenir su debate sobre el punto relativo a un "Sistema general de paz y seguridad internacionales". De tal manera, como lo han dicho algunas delegaciones, existen signos promisorios de diálogo constructivo y todos nuestros esfuerzos deberán dirigirse al objetivo principal, a saber, el fortalecimiento de la Organización mundial como mecanismo indispensable para la preservación de la paz y de la seguridad mundiales.

Refiriéndome ahora a otro aspecto, recordaré que durante la 45a. reunión, presenté un informe sobre la cuestión del mejoramiento y la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. Me referí entonces a las sugerencias útiles presentadas por los presidentes anteriores de la Primera Comisión, así como a aquellas que surgieron del grupo no restringido de amigos del Presidente; como todos saben, también hemos aprobado un proyecto de resolución sobre este tema durante este año. Sobre la base de las diferentes propuestas que han sido presentadas, y hasta la elección del próximo Presidente del cuadragésimo tercer período de sesiones, tengo ahora la intención de continuar las consultas sobre las modalidades de su puesta en práctica efectiva. En la medida de lo posible, me esforzaré por consultar a los miembros interesados del grupo no restringido de amigos del Presidente, así como a los presidentes anteriores y a las diversas delegaciones sobre este tema. A este respecto, también tengo la intención de pedir

al Secretario de la Primera Comisión, el Sr. Sohrab Kheradi, que participe y colabore en este procedimiento, con el objeto de transmitir las sugerencias apropiadas al próximo Presidente del cuadragésimo tercer período de sesiones, así como a la propia Comisión.

Para concluir, permítaseme expresar mi agradecimiento más sincero y caluroso a todos los miembros de la Comisión que han contribuido al éxito de nuestros trabajos y que han facilitado grandemente mi tarea al poner de manifiesto, a lo largo de este período de sesiones, su espíritu de cooperación y de comprensión. También dirijo mi agradecimiento personal, sobre todo a los vicepresidentes el Embajador Carlos José Gutiérrez y el Sr. Ali Maher Nashashibi, así como al Relator, el Sr. Kasimierz Tomaszewski que, al brindarme su inquebrantable apoyo, su cooperación y su ayuda, han hecho no solamente que mi tarea fuera menos difícil, sino que he logrado una experiencia rica en satisfacciones.

También quiero expresar mi profunda gratitud a los Secretarios Generales Adjuntos, Sr. Akashi y Sr. Vasily Safronchuk, y en particular a los miembros del Departamento de Asuntos de Desarme, quienes durante mi mandato me han brindado su más decidido apoyo y me garantizaron su cooperación más eficiente. A este respecto, también deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Embajador Komatine.

En lo que se refiere a los trabajos de la Primera Comisión, también quiero hacer una mención especial a nuestro Secretario, Sr. Kheradi, cuyas grandes cualidades y competencia técnica en materia de desarme fueron reconocidas por todos, y en especial por la forma tan eficiente en que me asistió y en que ha contribuido al éxito de las labores de la Comisión. En nombre de toda la Comisión le queremos dar testimonio de nuestra profunda gratitud. Hago extensivas estas palabras a sus colegas, en especial al Sr. Sattar, al Sr. Zaleski, a la Srta. Patil y a la Srta. Macaillou, quienes me ayudaron durante mi mandato con la eficacia que se les reconoce y con su competencia particular en materia de desarme.

Asimismo, en nombre de todos los miembros de la Comisión quiero expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales, Sr. Wyzner, así como al Sr. Alexander Kokorev, su adjunto, por la ayuda eficaz que nos ha prestado todo su personal, lo que nos ha permitido disponer de la documentación y de todo el material necesario para nuestro trabajo en el tiempo oportuno. Tampoco deseo olvidarme de aquellos que trabajan en la sombra, los intérpretes, los traductores, los taquígrafos redactores de actas y todos aquellos que han aportado, de una u otra manera, su concurso al éxito de los trabajos de nuestra Comisión. A todos ellos, muchas gracias.

Al clausurar los trabajos de la Primera Comisión durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, deseo expresar una vez más mi gratitud a todos los miembros por su cooperación y su asistencia a nuestras labores. Agradezco una vez más a los Vicepresidentes, el Embajador Carlos Gutiérrez y el Embajador Ali Maher Nashashibi, así como al Relator, el Sr. Kasimierz Tomaszewski, y a todos los miembros de la Secretaría por los esfuerzos que han desplegado en el cumplimiento de su función.

Se levanta la sesión a las 19.55 horas.